

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR		FT - PE - 14
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		VERSION: 3.0
			FECHA:07/01/2026
			Página I de 6

POGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



2025-2026

INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y
ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR

	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FT - PE - 14
		VERSION: 3.0
		FECHA:07/01/2026
		Página II de 6

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física de Valledupar – INDER Valledupar, como entidad descentralizada del orden municipal, tiene la responsabilidad de promover el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando una gestión pública íntegra, transparente y orientada al interés general.

En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025–2026 se adopta como un instrumento estratégico para prevenir la corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad y promover la participación ciudadana en la gestión institucional. Este programa busca consolidar mecanismos efectivos de control social, acceso a la información pública y rendición de cuentas, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en el INDER Valledupar.

El PTEP se formula en concordancia con el Decreto 1122 de 2024, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la normativa vigente en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, articulándose con el Plan de Desarrollo Municipal y los planes estratégicos institucionales.

2. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública del INDER Valledupar aplica a todas las dependencias, servidores públicos, contratistas y demás grupos de valor de la entidad. Asimismo, involucra a la ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías y entes de control, como actores fundamentales en el ejercicio del control social y la vigilancia de la gestión pública.

El programa integra acciones de gestión del riesgo, acceso a la información pública, integridad institucional, rendición de cuentas y participación ciudadana, fortaleciendo el control interno y promoviendo una cultura organizacional basada en principios éticos y legales.

A. COMPONENTE TRANSVERSAL

1. DECLARACIÓN

El INDER Valledupar reafirma su compromiso con la transparencia, la integridad y la ética pública en todas sus actuaciones administrativas, técnicas y misionales. La entidad orienta su gestión al cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, moralidad, publicidad y responsabilidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

El Instituto promueve un servicio público honesto, respetuoso, diligente y comprometido con el bienestar de la comunidad, asegurando que el manejo de los recursos públicos destinados al deporte, la recreación y la actividad física se realice de manera transparente y orientada al interés general.

	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FT - PE - 14
		VERSION: 3.0
		FECHA:07/01/2026
		Página III de 6

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover la transparencia, la integridad y la eficiencia en la gestión institucional del INDER Valledupar, mediante la gestión integral de riesgos, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura ética, para consolidar un modelo de estado abierto y la cultura de transparencia.

2.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la gestión integral de riesgos institucionales, incluyendo los riesgos de corrupción, mediante su identificación, análisis, evaluación y seguimiento.
- Promover una cultura organizacional basada en la ética, la legalidad y la integridad a través de procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a servidores públicos y contratistas.
- Garantizar el acceso oportuno y comprensible a la información pública, fortaleciendo los mecanismos de transparencia activa y pasiva.
- Incentivar la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social sobre la gestión del INDER Valledupar.

3. PLANEACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública se desarrolla conforme a las fases establecidas en el Decreto 1122 de 2024:

- Formulación: Definición de acciones, responsables y cronogramas para el período 2025–2026.
- Validación: Socialización y consulta ciudadana del programa a través de los canales institucionales.
- Consolidación: Ajuste del documento con base en los aportes recibidos.
- Aprobación: Presentación y aprobación por la Dirección y el Comité Institucional correspondiente.
- Publicación: Divulgación en la página web del INDER Valledupar.
- Ejecución y Seguimiento: Implementación de las acciones y monitoreo periódico.
- Mejora continua: Ajustes y actualizaciones conforme a los resultados del seguimiento.

4. PERIODO DE APLICACIÓN

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública tendrá una vigencia desde el segundo semestre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, alineándose con el período del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FT - PE - 14
		VERSION: 3.0
		FECHA:07/01/2026
		Página IV de 6

5. FINANCIACIÓN

Las acciones previstas en el PTEP se financiarán con recursos humanos, técnicos y presupuestales propios del INDER Valledupar, conforme a la disponibilidad presupuestal y a los rubros asignados en el presupuesto institucional.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se establecen los roles y responsabilidades para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública del INDER Valledupar:

ROL	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
Supervisión	Dirección General	Aprobar el PTEP y sus actualizaciones. Velar por su correcta implementación. Tomar decisiones estratégicas.
Administración	Planeación	Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento del programa. Consolidar informes y socializarlos dentro de la página web. Liderar socializaciones.
Monitoreo	Líderes de procesos	Ejecutar las actividades asignadas. Identificar, evaluar, gestionar y actualizar cuando se requiera los riesgos. Reportar avances periódicos. Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al PTEP.
Auditoría	Control Interno	Evaluar la implementación del PTEP. Emitir recomendaciones de mejora.
Participación	Ciudadanía y grupos de valor	Ejercer control social y participar en rendición de cuentas.

	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FT - PE - 14
		VERSION: 3.0
		FECHA:07/01/2026
		Página V de 6

7. INFORMES DE MONITOREO Y GESTIÓN

Se presentará un informe consolidado de ejecución de las actividades realizadas en manera de seguimiento, con evidencias de publicaciones realizadas de acuerdo, a la gestión que se desarrolla dentro del INDER Valledupar. Informe que tiene como responsable de seguimiento la Oficina de Planeación.

8. DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES

El INDER Valledupar desarrollará actividades de divulgación y capacitación orientadas a fortalecer el conocimiento del PTEP, la ética pública y la lucha contra la corrupción, dirigidas a servidores públicos, contratistas y ciudadanía.

9. AUDITORÍA

El Programa de Transparencia y Ética Pública será incluido en el Plan Anual de Auditoría de Control Interno, con el fin de evaluar su implementación y proponer acciones de mejora.

B. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Para el desarrollo de este componente y sus acciones, se presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con la metodología de trabajo dentro del INDER. Este componente es una matriz presentada como anexo al programa y será publicada en la página web del instituto.

COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
1. Transparencia y Acceso a la Información
2. Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano
3. Racionalización de tramites
4. Apertura de información y datos abiertos
5. Participación e Innovación en la gestión pública
6. Promoción de la integridad y la ética pública
7. Gestión del Riesgos de corrupción
8. Rendición de Cuentas

Se debe tener en cuenta para reforzar el Programa de Transparencia y Ética Pública, actividades como:

1. Actualizar Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Seguimiento a controles de riesgos
3. Publicar canales de denuncia en la página web
4. Socializar canales de denuncia
5. Actualizar sección de transparencia

	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FT - PE - 14
		VERSION: 3.0
		FECHA:07/01/2026
		Página VI de 6

6. Publicar informes de gestión y seguimiento
7. Capacitaciones sobre ética pública
8. Encuestas de percepción ciudadana y partes interesadas.

10. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Programa de Transparencia y Ética Pública del INDER Valledupar se articula con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, contribuyendo transversalmente a los ejes de fortalecimiento institucional, buen gobierno, participación ciudadana y control social, garantizando que la gestión del deporte y la recreación se realice bajo principios de legalidad, transparencia e integridad.

11. CONCLUSIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025–2026 del INDER Valledupar constituye una herramienta fundamental para fortalecer la gestión institucional, prevenir la corrupción y consolidar una administración pública íntegra, transparente y cercana a la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo social y deportivo del municipio de Valledupar.

12. ANEXOS

- Matriz de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública.